

Tacuarembó, 4 de agosto de 2020.

COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS
ACTA N° 16/2020

Reunión Ordinaria de fecha 4 de agosto de 2020.

Actúan en la Presidencia el Edil Sr. José Felipe Bruno y en la Secretaría el Edil Sr. Jorge Ferreira.

SUMARIO

1. **Asistencias**
2. Aprobación de Acta N° 15/20 de fecha 28 de Julio de 2020.
3. **Expediente Interno N° 24/20; de la Comisión de Cultura, Turismo y Deportes, Genero, Equidad y DD.HH.; caratulado** ”Señores Ediles Pablo Rodríguez, Lila de Lima, Jorge Ferreira, Dorys Silva, Gustavo Amarillo, y Suplente de Edil Sonia Chótala, presentan anteproyecto proponiendo generar ámbito con participación de MTSS y Municipio de Paso de los Toros, a efectos de viabilizar la prioridad del trabajo a Isabelinos y zonas aledañas.
4. **Expediente Interno N° 33/20; caratulado ”Sr. Edil Pablo Rodríguez,** presenta anteproyecto solicitando la creación de una Comisión Asesora Permanente de “Seguimiento para la planta de UPM 2”
5. **Expediente Interno N° 38/20; caratulado “Funcionaria de este Organismo, María Alicia Sarries Olveira,** presenta nota solicitando se considere su ascenso al cargo vacante de Administrativo II, desde el 1° de Octubre al 30 de Diciembre del corriente año, fecha en la cual se acogería a los beneficios jubilatorios, previstos en el plan de retiro incentivado para funcionarios de este Organismo... (Decreto 17/18).
6. **Expediente Interno N° 39/20; caratulado “Intendencia Departamental de Tacuarembó,** eleva Exp. 1333/20; solicitando la anuencia para declarar “Ciudadana Ilustre del Departamento de Tacuarembó, a la escritora, poeta y letrista Martina Iñiguez, en merito a su destacada trayectoria local y/o internacional.
7. **Expediente Interno N° 42/20; caratulado “Funcionaria de este Organismo, Stella Maris Pintos,** presenta nota solicitando se considere su ascenso al cargo de Administrativo I, que quedará vacante el 31 de Octubre del corriente año, amerita dicha solicitud que al haber concursado anteriormente quede habilitada para ascender a Administrativo I, lo que no sucedió porque no se había generado ningún cargo hasta la fecha.
8. **Expediente Interno N° 45/20; caratulado; “FUNCIONARIO DE ESTE ORGANISMO, BOLIVAR HOMERO CACERES DOS REIS,** quien desempeña el cargo de Administrativo III, presenta nota solicitando se considere el ascenso al cargo vacante Administrativo II, que quedara disponible desde el 31 de Octubre al 30 de Diciembre del corriente año, fecha en la cual se acogerá a los beneficios jubilatorios.

- 9. Expediente Interno N° 122/15, 91/15; INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;** eleva Expediente 1181/20, Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, eleva anteproyecto solicitando se designe una arteria de la ciudad de Tacuarembó, con el nombre de Dr. Enrique Tarigo.
- 10. Expediente Interno N° 53/20** caratulado: “MESA DEL ORGANISMO solicita a funcionarios Administrativos grados II y III de este Legislativo, que manifiesten su interés en ser tenidos en cuenta para eventuales ascensos en el Escalafón”; -

1.-

En la ciudad de Tacuarembó, siendo las veinte horas del día martes cuatro de agosto de 2020, asisten a la reunión de la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, los Ediles **Felipe BRUNO, Jorge FERREIRA OLIVEIRA**, Téc. Aud. **Gonzalo DUTRA DA SILVEIRA**, Prof. **Tabaré AMARAL, Jesús CASCO ROJAS, Jorge MANEIRO GOSSI**, y los suplentes de Ediles Dra. **Zully DAY** (por su titular Esc. Cécica Galarraga), **Hubare ALIANO** (por su titular Mtra. Alicia Chiappara) actuando en la Presidencia el Edil José Felipe Bruno y en la Secretaría el Sr. Jorge Ferreira Oliveira respectivamente. Actúan en total ocho (8) Ediles presentes.

Actúa en la Secretaría la funcionaria Administrativa Gregoria Araujo Falero.

-2-

Habiendo integrado la Mesa, a continuación se pone a consideración el Acta N° 15/20 de fecha 28 de Julio de 2020 se aprobó por unanimidad.

-3-

Se cambia orden del día ubicando en primer lugar el expediente:

Expediente Interno N° 14/2020, caratulado “Resolución N° 6/20, llenar a la brevedad, las vacantes existentes en el Escalafón “D” Especializado de este Organismo (dos cargos Taquígrafo II”);-----

Tacuarembó, 4 de agosto de 2020.

**COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO
Y ASUNTOS INTERNOS**

Informe N° 19

Reunida en el día de la fecha, la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles **FELIPE BRUNO YARTO, JORGE FERREIRA OLIVEIRA**, Téc. **GONZALO DUTRA DA SILVEIRA BLANCO**, Prof. **TABARE AMARAL FERREIRA, JORGE MANEIRO GOSSI**, y Mtro. **JESUS CASCO ROJAS**, y los Suplentes de Edil **HUBARE ALIANO LIMA** (por la titular Mtra. Alicia CHIAPPARA) y Dra. **ZULLY DAY FURTADO** (por la titular Esc. Cécica GALLARRAGA); actuando en Presidencia y Secretaría, los titulares Felipe Bruno y Jorge Ferreira, respectivamente, resolvió por unanimidad de ocho (8) presentes, elevar al Plenario el siguiente

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO; el Expediente Interno N° 14/2020, caratulado “Resolución N° 6/20, llenar a la brevedad, las vacantes existentes en el Escalafón “D” Especializado de este Organismo (dos cargos Taquígrafo II”;

RESULTANDO I; que el 16 de abril de 2020, el Plenario de esta Junta aprobó la Resolución N° 6/2020 que en lo medular, encomendó a la Mesa del Organismo llevar adelante un concurso de oposición para el llenado de dos vacantes en el Escalafón Especializado “D” (Taquigrafía), estableciendo las bases para dicho llamado a concurso;

RESULTANDO II; que el 6 de mayo de 2020, dando cumplimiento a lo resuelto por el Plenario, la Mesa del Organismo dispuso la realización de dicho llamado a concurso por Resolución Interna N° 07/2020, habilitando inscripciones del 11 de mayo al 12 de junio de 2020;

RESULTANDO III; que dentro del plazo establecido, se presentaron quince (15) concursantes que reunían las condiciones del llamado, los que fueron convocados para pruebas de taquigrafía y dactilografía a realizarse el pasado 1° de agosto;

RESULTANDO IV; que en la fecha señalada, se presentaron siete (7) de los quince (15) participantes inscriptos, de los cuales tres (3) fueron eliminados en la prueba de dactilografía y dos (2) fueron eliminados en la prueba de taquigrafía, aprobando el concurso en primer lugar la participante Micaela Alexandra Silvera Martínez, con 128 puntos, y en segundo lugar la participante Mary Andrea Casco Acosta con 113 puntos, tal como surge del Acta labrada a esos efectos por el Tribunal, agregado al expediente;

CONSIDERANDO: que según el literal E) del artículo 2° de la mencionada Resolución N° 6/2020, el fallo del Tribunal del Concurso debe ser homologado por el Plenario de esta Junta Departamental, como paso previo para el llenado de las dos vacantes de “Taquígrafo II” que actualmente existen en el Organismo.

ATENTO; a lo preceptuado por el artículo 273 Nral. 7 de la Constitución de la República, a lo establecido por el 19 Nral. 9 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y a lo previsto en la Resolución N° 72/1995;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

RESUELVE:

1ro.- Homologar lo actuado por el Tribunal del Concurso de Oposición para el llenado de dos vacantes en el Escalafón Especializado “D” (Taquigrafía), dispuesto por Resolución Interna N° 7/2020, cuyo fallo consta en el Acta de fecha 1° de agosto de 2020 adjunto al expediente.

2do.- Notifíquese la presente Resolución a los participantes de dicho concurso, entregándoseles copia de esta Resolución y del Acta del Tribunal del Concurso de fecha 1° de agosto de 2020.

3ro.- A todos sus efectos, siga a Secretaría General, para las notificaciones correspondientes.

Sala de sesiones “José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los seis días del mes de agosto de dos mil veinte.

POR LA COMISION:

Jorge FERREIRA OLIVEIRA

SECRETARIO

DGS/ggaf

Felipe BRUNO YARTO

PRESIDENTE

Tacuarembó, 4 de agosto de 2020.

Expediente N° 24/20; de la Comisión de Cultura, Turismo y Deportes, Genero, Equidad y DD.HH.; caratulado” Señores Ediles Pablo Rodríguez, Lila de Lima, Jorge Ferreira, Dorys Silva, Gustavo Amarillo, y Suplente de Edil Sonia Chótala, presentan anteproyecto proponiendo generar ámbito con participación de MTSS y Municipio de Paso de los Toros, a efectos de viabilizar la prioridad del trabajo a Isabelinos y zonas aledañas.

Expediente N° 33/20; caratulado Sr. Edil Pablo Rodríguez, presenta anteproyecto solicitando la creación de una Comisión Asesora Permanente de “Seguimiento para la planta de UPM 2”.

Tacuarembó, 4 de agosto de 2020.

**COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO
Y ASUNTOS INTERNOS**

Informe N° 20

Reunida en el día de la fecha, la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles **FELIPE BRUNO YARTO, JORGE FERREIRA OLIVEIRA,** Téc. **GONZALO DUTRA DA SILVEIRA,** Prof. **TABARE AMARAL FERREIRA, JORGE MANEIRO GOSSI,** y Mtro. **JESUS CASCO ROJAS,** y los Suplentes de Edil **HUBARE ALIANO LIMA** (por la titular Mtra. Alicia CHIAPPARA) y Dra. Zully **DAY FURTADO** (por su titular Esc. Cécica GALLARRAGA); actuando en Presidencia y Secretaría, los Ediles Felipe Bruno y Jorge Ferreira respectivamente, resolvió por unanimidad de ocho (8) presentes, elevar al Plenario el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO; los Expedientes Internos **Nros. 24/20,** caratulado “Ediles Pablo Rodríguez, Lila de Lima, Jorge Ferreira, Dorys Silva, Gustavo Amarillo, y Suplente de Edil Sonia Chottola, presentan anteproyecto proponiendo generar ámbito con participación de MTSS y Municipio de Paso de los Toros, a efectos de viabilizar la prioridad del trabajo a Isabelinos y zonas aledañas”, y **N° 33/20** caratulado “Edil Pablo Rodríguez, presenta anteproyecto solicitando la creación de una Comisión Asesora Permanente de “Seguimiento para la planta de UPM 2”;-----
CONSIDERANDO I; que se comparte el diagnóstico que expresa en la zona territorial que

abarca Paso de los Toros y aledaños presenta una situación desfavorable de inserción laboral de su población con tasas de desempleo aun por encima del promedio nacional;-----

CONSIDERANDO II; que instalación en la zona del megaemprendimiento identificado como UPM2 (Planta de extracción de Celulosa a partir de la madera) significa, en sus múltiples facetas una oportunidad muy importante de desarrollo productivo, social y laboral que debe ser aprovechado al máximo por nuestro país – y especialmente nuestra región-----

CONSIDERANDO III; que –igualmente– se entiende que se trata de un emprendimiento privado en el cual no rigen disposiciones de contratación de personal que se establece para las obras públicas;-----

CONSIDERANDO IV: que el “efecto derrame” del emprendimiento a la sociedad Isabelina es ya un hecho constatable en su economía y en múltiples aspectos (inmobiliario, de construcción, comercial etc.);-----

CONSIDERANDO V; que, en su visita a la Junta Departamental para considerar los Expedientes arriba indicados el Alcalde de Paso de los Toros Sr. Juan José López fue muy enfático en señalar las múltiples gestiones que se han realizado al respecto, incluyendo a la empresa responsable (UPM), destacando la receptividad que ha encontrado al respecto;-----

CONSIDERANDO VI; que el mismo jerarca sugirió que una expresión de preocupación de la Junta Departamental en cuanto a contratación de mano de obra local, aportaría en la sensibilización UPM – y de empresas subsidiarias – constituyéndose en valioso aporte en la consecución del objetivo.-----

ATENTO; a lo preceptuado por el artículos 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ

RESUELVE:

1ro.- Expresar su honda preocupación en que se den las mejores condiciones para que la población de Paso de los Toros y zonas aledañas, sea tenida en cuenta especialmente para la provisión de cargos laborales en el emprendimiento UPM (tanto por ella o sus empresas subsidiarias).

2do.- Solicitar a los responsables de este megaemprendimiento, una consideración especial para la bolsa de trabajo isabelina al momento de llenar cargos en las empresas contratadas.

3ro.- Comuníquese al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a todos sus efectos.

Sala de sesiones “Gral. José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los seis días del mes de agosto del año dos mil veinte.

POR LA COMISION:

Jorge FERREIRA OLIVEIRA

SECRETARIO

DGS/ggaf

Felipe BRUNO YARTO

PRESIDENTE

-4-

Expediente N° 38/20; caratulado "Funcionaria de este Organismo, María Alicia Sarries Oliveira, presenta nota solicitando se considere su ascenso al cargo vacante de Administrativo II, desde el 1° de Octubre al 30 de Diciembre del corriente año, fecha en la cual se acogería a los beneficios jubilatorios, previstos en el plan de retiro incentivado para funcionarios de este Organismo.. (Decreto 17/18).

Se solicitó informe al Secretario General.

En Carpeta

-5-

Expediente Interno N° 39/20; caratulado "Intendencia Departamental de Tacuarembó, eleva Exp. 1333/20; solicitando la anuencia para declarar "Ciudadana Ilustre del Departamento de Tacuarembó, a la escritora, poeta y letrista Martina Iñiguez, en merito a su destacada trayectoria local y/o internacional.

En Carpeta

-7-

Expediente N° 42/20; caratulado" Funcionaria de este Organismo, Stella Maris Pintos, presenta nota solicitando se considere su ascenso al cargo de Administrativo I, que quedará vacante el 31 de Octubre del corriente año, amerita dicha solicitud que al haber concursado anteriormente quede habilitada para ascender a Administrativo I, lo que no sucedió porque no se había generado ningún cargo hasta la fecha.

En Carpeta

-8-

Expediente Interno N° 45/20; caratulado; "FUNCIONARIO DE ESTE ORGANISMO, BOLIVAR HOMERO CACERES DOS REIS, quien desempeña el cargo de Administrativo III, presenta nota solicitando se considere el ascenso al cargo vacante Administrativo II, que quedara disponible desde el 31 de Octubre al 30 de Diciembre del corriente año, fecha en la cual se acogerá a los beneficios jubilatorios.

Se solicitó informe al Secretario General.

En Carpeta

-9-

Expediente Interno N°. 122/15, 91/15; INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO; eleva Expediente 1181/20, Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, eleva anteproyecto solicitando se designe una arteria de la ciudad de Tacuarembó, con el nombre de Dr. Enrique Tarigo.

En Carpeta.

-10-

Expediente Interno N° 53/20 caratulado: “MESA DEL ORGANISMO solicita a funcionarios Administrativos grados II y III de este Legislativo, que manifiesten su interés en ser tenidos en cuenta para eventuales ascensos en el Escalafón”;

COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO

Y ASUNTOS INTERNOS

Informe N° 21

Reunida en el día de la fecha, la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles **FELIPE BRUNO YARTO, JORGE FERREIRA OLIVEIRA**, Téc. **GONZALO DUTRA DA SILVEIRA BLANCO**, Prof. **TABARE AMARAL FERREIRA, JORGE MANEIRO GOSSI**, y Mtro. **JESUS CASCO ROJAS**, y los Suplentes de Edil **HUBARE ALIANO LIMA** (por la titular Mtra. Alicia CHIAPPARA) y Dra. **ZULLY DAY FURTADO** (por la titular Esc. Cécica GALLARRAGA); actuando en Presidencia y Secretaría, los titulares Felipe Bruno y Jorge Ferreira, respectivamente, resolvió por unanimidad de ocho (8) presentes, elevar al Plenario el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO; el Expediente Interno N° 53/20 caratulado: “MESA DEL ORGANISMO solicita a funcionarios Administrativos grados II y III de este Legislativo, que manifiesten su interés en ser tenidos en cuenta para eventuales ascensos en el Escalafón”; -----

RESULTANDO I; que la Mesa del Organismo dispuso mediante la Resolución Interna N° 10/20, de fecha 24 de julio del año en curso, solicitar a los funcionarios que ocupan cargos de Administrativo III y Administrativo II del Escalafón “C” de este Legislativo, que comuniquen hasta el próximo 29 de julio a las 19 horas, en nota a ser presentada ante la Oficina de Personal, su interés en ser tenidos en cuenta para el llenado de las vacantes de Administrativos I y II a generarse en los próximos meses, en virtud de las renunciaciones aceptadas por el Plenario de funcionarios de dicho Escalafón que han resuelto acogerse al retiro incentivado vigente hasta el próximo 30 de diciembre de 2020;-----

RESULTANDO II; que respecto a dos vacantes de Administrativo I a generarse, manifestaron su interés los actuales Administrativos II Pablo Idiarte y Stella Pintos (lo había hecho en nota que se tramita en expediente interno N° 42/2020); -----

RESULTANDO III; que respecto a tres vacantes de Administrativo III a generarse al 31 de diciembre de 2020, manifestaron su interés los actuales Administrativos III Gregoria Araújo, Jorge Alves y Pedro Permanyer, mientras que la restante Administrativo III Magela Camaño declinó en esta oportunidad la posibilidad de ascender, manifestando su interés en permanecer en comisión en la I.D.T.(cumpliendo –efectivamente- funciones en la Alcaldía de Paso de los Toros);-----

CONSIDERANDO I; que de acuerdo a lo establecido en los artículos 70 y 71 del Reglamento de Funcionamiento Administrativo de esta Junta Departamental, los ascensos en el escalafón se harán “grado a grado”, mediante el concurso o mediante la promoción al grado inmediato superior, para el caso de que existan el mismo número de vacantes que de funcionarios con derecho a ascender; -----

CONSIDERANDO II; que esta última situación, es la que se da en los casos previstos en los RESULTANDOS II y III de la presente Resolución, por lo cual puede en los mismos, procederse al ascenso directo, sin necesidad de realización de un concurso a esos efectos; -----

ATENTO; A lo preceptuado por el artículo 273 Nral. 7 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por el artículo 19 Nral. 9 de la Ley Orgánica Municipal n° 9515, y la Resolución 72/1995; -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

RESUELVE:

1ro.- Promover al Funcionario Pablo Saúl Idiarte Silveira, al cargo vacante de Administrativo I a partir del 1° de enero de 2021.

2do.- Promover a la Funcionaria Stella Maris Pintos Peralta, al cargo vacante de Administrativo I a partir del 1° de enero de 2021.

3ro.- Promover a la Funcionaria Gregoria Graciela Araújo Falero, al cargo vacante de Administrativo II a partir del 1° de enero de 2021.

4to.- Promover al Funcionario Jorge Hugo Alvez Duarte, al cargo vacante de Administrativo II a partir del 1° de enero de 2021.

5to.- Promover al Funcionario Pedro Luis Permanyer Barragué, al cargo vacante de Administrativo II a partir del 1° de enero de 2021.

6to.- A todos sus efectos, pase a las Secciones “Personal” y “Tesorería”.

Sala de Sesiones “**Gral. José Artigas**” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los seis días del mes de agosto del año dos mil veinte.

POR LA COMISIÓN:

Jorge FERREIRA OLIVEIRA
SECRETARIO

Felipe BRUNO YARTO
PRESIDENTE

DGS/ggaf

Hora 21:10 Finaliza.

